



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION ADJUDICACION LP 56-21

CORRESPONDE AL EX-2021-15725531-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 56/21

Vista que por expediente de referencia se gestiona la LICITACION PRIVADA N° 56/21 para la adquisición de VASOPRESINA Y OTROS, solicitados por el Servicio de FARMACIA de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 26/07/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones designadas oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH N° 532326 se elevó a las Autoridades Ministeriales el despacho de pre adjudicación en cuestión, el que una vez analizado, fue aprobado;

Por ello, la DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTÍN" DE LA PLATA, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área de Compras a proceder a librar las correspondientes Ordenes de Compra a favor de las firmas: FLORES SEBASTIAN DIEGO, por el renglón N° 13, por la suma total de PESOS: QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$508.405,00), NORGREEN S.A., por el renglón N° 11, por la suma total de PESOS: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$28.260,00), DROGUERIA HEMOFARM S.R.L.; por el renglón N° 8, por la suma total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y

DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$142.960,00), MG INSUMOS S.A., por los renglones N° 2- 16- 19- y 24, por la suma total de PESOS: CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$400.260.00), PILOÑA SA, por los renglones N° 12- 14- 15 y 23, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA (\$354.060,00), DNM FARMA S.A., por los renglones N° 1- 3- 4- 5- 7- 9- 10- 17- 21- 25- 26 y 27, por la suma total de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (2.937.844,00), LOWSEDO S.R.L., por el renglón N° 18, por la suma total de PESOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS (\$5.500.400,00); ello en concepto de lo expuesto en los considerandos de la presente.--

ARTICULO 2°: La presente Contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.-----

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17° Apartado I) del Anexo I Decreto Reglamentario 59/19 y Artículo 17 de la Ley 13981/09.---

ARTICULO 4°: Declarar desiertos los renglones N° 6- 20 y 22 por falta de cotización, se solicita su adquisición por cuerda separada.-----

ARTICULO 5°: El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma total de PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$9.872.189,00), será atendido con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN 12 JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0- PROG 019 SUB 008 ACT 1- FINALIDAD 3- FU 1- F 11-; INCISO 2- Ppr 5- Ppa 2 (\$9.872.189,00); EJERCICIO 2021.--

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-----

M.C.-